



EL COLEGIO DE SONORA

Integración de solicitudes

El registro de la solicitud se llevará a cabo en línea y debe adjuntarse la documentación respectiva:

1. Registro en línea aquí <http://www.colson.edu.mx/Admisiones>.
2. Acta de nacimiento (legible). Aspirantes extranjeros/as, adicionalmente, deberán integrar pasaporte vigente.
3. CURP.
4. Identificación oficial con fotografía (INE o pasaporte mexicano vigente).
5. Título de licenciatura, en su defecto, el acta de examen profesional o documento oficial que acredite la obtención del título. En caso de no contar con el documento al cierre de la convocatoria, deberá presentar una carta donde exponga los motivos y establezca el compromiso de entrega a más tardar el día 9 de enero de 2024.
6. Certificado de estudios de licenciatura. Para certificados de estudios con una escala diferente de 0 a 10, es indispensable presentar la Equivalencia de Promedio al sistema mexicano. El trámite deberá realizarse en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Consultar: https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/
7. Constancia oficial (sellada y firmada) que acredite un promedio general mínimo de 8.0 en la licenciatura. Si el certificado incluye el promedio se omitirá este documento.
8. *Currículum vitae* con documentos probatorios. Lo no comprobado no se tomará en cuenta.
9. Dos cartas de recomendación expedidas por académicos/as reconocidos/as en su campo. Elementos mínimos
 - Fecha
 - Nombre completo del o de la investigador/a, adscripción y firma
 - Nombre completo del o de la aspirante
 - Referencias sobre el trabajo del o de la aspirante en el campo académico
 - Comentario sobre la propuesta de investigación presentada para ingresar al posgrado

10. Un anteproyecto de investigación con una extensión de cinco cuartillas, en la cual se esboce la propuesta de investigación a desarrollar durante su estancia en el programa, deberá coincidir con las líneas de investigación desarrolladas por la planta docente, estructurado con los siguientes elementos:

- a) Título
- b) Nombre completo del/la aspirante
- c) Enunciado del problema
- d) Objetivo general
- e) Justificación
- f) Fuentes de investigación

Las y los aspirantes extranjeros/as o que hayan realizado estudios en el extranjero, adicionalmente, deberán considerar lo siguiente:

1. Si el español no es su lengua materna deberán anexar un comprobante de conocimientos avanzados de español emitido por alguna universidad, centro de enseñanza o alguna certificación oficial de español como lengua extranjera.
2. La documentación extranjera (acta de nacimiento, título, constancias, certificado de estudios, acta de examen profesional) deberá acompañarse de una traducción libre al español.

Para cualquier aclaración puede comunicarse al correo atoruga@colson.edu.mx